



F-CG-09
Versión 6
Septiembre 2018

CONTROL DE LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

INFORME Número: 003

FECHA DE AUDITORIA: 28 de febrero de 2024

FECHA DE ENTREGA DEL INFORME: 12 de marzo de 2024

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. sobre las normas en materia de derechos de autor.

ALCANCE: Software instalados en equipos de la entidad durante la vigencia 2023.

CRITERIOS:

- Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.
- Circular 027 del 29 de diciembre de 2023 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

AUDITOR: Fabio Cardona Marín – Jefe de Control Interno

AUDITOR DE APOYO: Beatriz Loaiza Echeverri – Supervisor Administrativo de Control Interno

AUDITADOS: Diego Ceballos López - Jefe Departamento de Tecnología e Información - CIO

Equipos con los que cuenta la entidad:

El equipo del Departamento de Tecnología e Información realizó verificación y actualización de los activos de información, reportando listado de un total de 211 equipos con la siguiente descripción:

- Nombre del equipo
- Usuario dominio
- Usuario
- Seccional
- Área/sección
- Fabricante
- Número de serie
- Tipo
- Modelo
- Sistema operativo
- Procesador
- Software instalado

De esta manera se verificó que el software estuviera debidamente licenciado en cada equipo.

	F-CG-09 Versión 6 Septiembre 2018	CONTROL DE LA GESTIÓN
		INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

Los sistemas de información y apoyo implementados en la entidad hoy son:

- El sistema comercial SOLIN
- Correo Electrónico bajo plataforma Office 365
- Sistema Nomina y Gestión Humana Antares
- Mesa de servicios para soporte al usuario final (HelpDesk)
- Sistema Gestión documental ADMIARCHI
- Servicio de Dominio (Políticas de seguridad en la Red)
- Servicio de Seguridad Perimetral
- Gestión Documental (Intranet Institucional, Gestión de Proveedores, Ventanilla Única (PQRSD), Gestión de Calidad, Mantenimiento de Equipos, Portal Web).

¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Dentro del Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información, la entidad establece metas y presupuesto requerido para la renovación y adquisición de servicios de licencias.

Por otro lado en el Plan de Tratamiento de Riesgos, Seguridad y Privacidad de la Información, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece e implementa los controles asociados a la seguridad de la información empleando los controles del Anexo A de la ISO/IEC 27001:2013 y que se encuentran en el anexo 4. “Modelo Nacional de Gestión de riesgo de seguridad de la Información en entidades públicas”.

En el caso de riesgo de **“Acceso no autorizado al sistema de información”, “fraude interno”, “cambio en los datos de acceso del usuario autorizado.**, se determinan los siguientes controles:

	F-CG-09 Versión 6 Septiembre 2018	CONTROL DE LA GESTIÓN
		INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

Control Anexo A	Descripción del control	Seguimiento Control Interno	% Avance
A.9.4.2 Procedimiento de ingreso seguro	El acceso a sistemas y aplicaciones se debería controlar mediante un proceso de ingreso seguro.	La sección de sistemas establece un procedimiento para la asignación de accesos a los sistemas y aplicativos de EMPOCALDAS, dónde cada usuario tiene una clave de acceso única e intransferible, así como el perfil de usuario que es autorizado por el propietario del activo fijo.	100%
A.12.5.1 Instalación de software en sistemas operativos	Se deben implementar procedimientos para controlar la instalación de software en sistemas operativos.	La Dirección de Tecnología, es quien autoriza la instalación, cambio o eliminación de componentes de la plataforma tecnológica de EMPOCALDAS, realiza control a través de acceso con clave de administrador.	100%
A.12.6.2 Restricciones sobre la instalación de software	Se deben establecer e implementar las reglas para la instalación de software por parte de los usuarios.	*La instalación, reparación o retiro de cualquier componente de hardware o software de las estaciones de trabajo, dispositivos móviles y demás recursos tecnológicos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., solo puede ser realizado por los funcionarios de la Sección de Sistemas, o personal de terceras partes autorizado por dicha dirección. *Se establecen restricciones y limitaciones para la instalación de software operativo en los equipos de cómputo. *Se restringe la descarga de software desde internet, así como su instalación en las estaciones de trabajo o dispositivos móviles asignados para el desempeño de sus labores.	100%

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

De acuerdo al manual de políticas contables de la entidad, un activo intangible se dará de baja cuando se disponga del elemento o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. El software se desinstala de los equipos corporativos.

Para el software que no tiene representación física dónde el licenciamiento es de propiedad de la Entidad, éste queda registrado ante el tercero y la entidad se encarga de actualizarlo, mientras sea pertinente, acorde a los servicios que presta.

En el año 2023, la Oficina de Control Interno verifica que se realizan las siguientes acciones encaminadas a la baja de software dentro de la entidad:



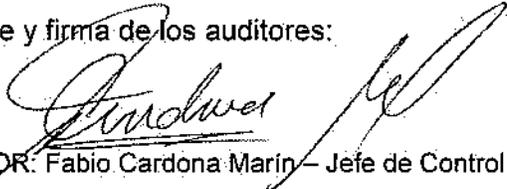
F-CG-09
Versión 6
Septiembre 2018

CONTROL DE LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

- En noviembre de 2023 el software SIICO, que fue dejado de utilizar hace varios años en la entidad, se ha dejado de dar soporte y mantenimiento, se apaga el servidor y se hace copia de seguridad para darle fin a una posible brecha de seguridad para la entidad.

Nombre y firma de los auditores:


AUDITOR: Fabio Cardona Marín – Jefe de Control Interno


AUDITOR DE APOYO: Beatriz Loaiza Echeverri -- Supervisor Administrativo de Control Interno